

# LAS CIRCUNSTANCIAS

## PERIÓDICO POLÍTICO

### Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. . . . . 0'50 Ptas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'50 »

#### Anuncios, reclamos y comunicados

á precios convencionales.

Se publica los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción  
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

## Á LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE TERUEL

No obstante los amaños, coacciones, anomalías y desafueros cometidos en este Distrito electoral para salvar la candidatura del ministerial, Sr. Rodríguez del Rey, el voto del país ha dado el triunfo al Sr. Castel por inmensa mayoría de sufragios, evidenciándose así las generales simpatías que en todo el Distrito tiene nuestro apreciable compatriota, D. CARLOS CASTEL.

Según las certificaciones del escrutinio parcial, celebrado ayer, que obran en poder de nuestros queridos amigos, D. Mariano Muñoz Nougues, D. José Andrés, D. Atilano Dolz y D. Carlos Benito, la elección de todos los pueblos del Distrito arroja el siguiente resultado:

	Castel	R. Rey
Albentosa.	63	48
Abejuela.	24	23
Aguatón.	31	49
Aldehueta.	89	199
Alfambra.	60	247
Arcos.	45	38
Bueña.	31	46
Camañas.	63	78
Camarena.	15	44
Campillo.	79	17
Cascaste.	44	9
Castralvo.	54	72
Caudé.	166	41
Cedrillas.	3	139
Celadas.	227	149
Cella.	90	14
Concud.	7	52
Corbalán.	21	32
Cubla.	66	15
Cuevas.	46	46
Escorihueta.	19	0
Escriche.	90	28
Libros.	358	91
Manzanera.	56	29
Orrios.	55	18
Peralejos.	73	18
Peralés.	236	84
Pobo (El).	51	73
Puebla (La).	37	9
Riodeva.	981	234
Rubiales.	51	1
Singra.	14	91
Teruel.	6	12
Urtajada.		
Torreacarcel.		
Torremonca.		
Torrijas.		

Tramacastiel.	137	5
Valacloche.	15	19
Valdecebro.	31	13
Villalba alta.	58	2
Villalba baja.	27	47
Villarquemado.	41	82
Villastar.	77	52
Villel.	161	55

Sumas totales. 3.798 2.233

Diferencia á favor del Sr. Castel. 1.565 votos.

Faltan cuatro pueblos, de los cuales no tenemos datos precisos, que son Abejuela, El Pobo, Singra y Torremocha, cuyas votaciones no pueden alterar el resultado de la elección.

El honoroso triunfo obtenido debe vanagloriar á los habitantes de esta turolense región, que con todos los de la provincia recibirán con júbilo la proclamación del nuevo Diputado don Carlos Castel y Clemente, que se efectuará con toda solemnidad el jueves próximo, á las diez de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad.—Teruel 13 de Abril de 1896.

Las Redacciones del *Eco de Teruel*, *El Volante* y *LAS CIRCUNSTANCIAS*.

El anterior estado que ayer se publicó como reto á los que desvergonzados decían que el señor Castel había sido vencido en la lucha electoral que tuvo término el día 12, no ha sido contestado ni lo será por otro en que se escriban los números claros, legibles y sin tacha alguna, probando que el Sr. Rodríguez Rey ha obtenido más sufragios que el Sr. Castel, citando personalidades que respondan de los datos y firmando entidades respetables.

Nada de esto ha sucedido: ni aún la señora *Opinión* ha salido hoy á la plaza á vender sus verduras, como lo tenía por costumbre todos los martes, (mal día escogiste hermana); pero sí se han echado á volar noticias estupidas sobre proyectos de coacciones, abusos, estafas, imposiciones de los de arriba, conciliábulos de los del medio y temores de los asalariados, fanfarronadas en el arroyo de los que pretenden nuestra representación y otras mil *patrañas* para atropellar la ley y hacer fracasar el triunfo del Sr. Castel.

No hagais caso de esas especies venenosas con que quieren intoxicaros, para que, como enfermos desahuciados, vayais á la desesperación, que es á donde quieren que os precipiteis antes del día de mañana, en que tendrá lugar el escrutinio general.

Los rumores que con abrumadora insistencia han circulado por Teruel, llevando la intranquilidad á las familias y que hacían prever serio conflicto, no se confirmarán seguramente, pues á esa camarilla, que la forman perso-

nas de todos bien conocidas, le consta de modo cierto que la dignidad de los Turolenses no se puede impunemente maltratar y que todos sabríamos, corriendo toda clase de peligros, defender hasta el último momento la justa causa que patrocinamos, ayudados del pueblo todo, que ha puesto su empeño en la proclamación por este distrito del Sr. Castel, desde el momento en que la victoria se decidió en favor de nuestro querido candidato.

Ya podeis ver, Turolenses, lo que á esos consejeros podemos todos agradecer: ratos de angustia é intranquilidad. Tened entendido que sino nos vieran en actitud digna y enérgica, consumirían la obra y en su conciencia pesaría siempre cuanto ocurriese por salvar nuestro decoro y la justicia que nos asiste.

Pública y notoria ha sido la cordura y sensatez que reinó, el domingo 12, en el cuerpo electoral de esta ciudad de Teruel al emitir sus votos. Se predecían el día anterior atropellos é insultos como medios de excitar y llegar á un conflicto que pudiera dar á los amigos del Sr. Rodríguez Rey lo que no les podían prestar sus propias fuerzas.

La dignidad, entereza y valentía de los que espontáneamente, sin intereses bastardos, con criterio propio, y por creer firmemente que así convenía al país y á Teruel en particular, estaban decididos á votar y votaron la candidatura del Sr. Castel, hizo sin duda alguna fracasar los intentos de aquellos que, como mansos corderos, taciturnos y aun con la cabeza baja, entraban en los edificios destinados á ejercer el libérrimo derecho electoral y salían denunciando su actitud por adeptos ú obligados á la candidatura de Rodríguez Rey.

A vuestros oídos llegó lo sucedido en Manzanera y se sonrojan aún las mejillas de los turolenses con solo recordar los insultos que merecisteis de labios del Sr. Rodríguez Rey, y sin embargo, habeis sufrido reprimiéndooos para no dar el menor pretexto á nuestros enemigos que desechados crearían situaciones nada convenientes al noble empeño que perseguimos.

Tened paciencia, confiados en que velamos por nuestro triunfo, y sabed que la verdad después de aclarar la superficie, sobrenadará en el lago enturbiado por la mentira, y del cual no consentiríamos nunca se enseñorease.

La justicia brillará.

Acudid, sí, acudid á las Casas Consistoriales sin temores, prevenciones ni recelos, mañana 16, para presenciar el triunfo definitivo del señor Castel, y recoger con ello la satisfacción de ver coronados los esfuerzos de cada uno de por sí y de todos juntos.

## NOTICIAS

Según telegrama que hemos tenido el sentimiento de recibir, esta mañana a la una ha fallecido en Valencia nuestro respetable y muy querido amigo el Excmo. Sr. D. Eduardo de Uzurrun, Marqués de Tosos.

Víctima de aguda y dolorosísima enfermedad, ha descendido al sepulcro el ilustre prócer, terminando santa y cristianamente una vida de sacrificios por su familia y de verdadera caridad para con todos aquellos que quisieron aprovechar la nobleza de sus sentimientos, no menos grande y eficaz que la de su cuna.

Grata y unánimemente conocido en esta provincia, a la que ha representado más de una vez en Cortes, su fallecimiento será muy sentido por la generalidad de sus habitantes.

Que el Dios de las Misericordias conceda gloria eterna al ilustre finado y santa resignación á su distinguida familia.

A las seis de esta mañana ha salido en el coche correo de Calatayud el Sr. Rodríguez del Rey.

Puente de plata.

Aconsejamos a *Pelé* el fariseo, *Melé* el sablista, *Cascañeta* el correvedile, *Gaita* el borrachizo y alguno otro, vayan preparando la maleta y dejen este pueblo que no puede ni debe permitir, ni permitirá que sigan entre nosotros por más tiempo, después de tener el convencimiento de que han sido causa de exponernos á ir al precipicio, ó de llevarnos á él si aún persistieran en sus maquiavelismos.

Fuera los canallas.

Era firme la creencia de que *La Opinión* había muerto, pues en circunstancias por las que hemos atravesado no se comprende el que un periódico político deje pasar tantos días sin publicarse; pero lo que habrán dicho sus mismos amigos, *tarde y mal*, puesto que el número ansiado y esperado, se limitó á copiar los *manifestos camamas*, que ya habían circulado profusamente y á una correspondencia del *Baturro de Mora*, insulsa por su estilo, bárbara por su dicción y, no digna de tomarse nota de ella.

Las noticias que últimamente hemos conseguido de Mora y Albarracín son de que allí, también se ha pensado y aún se va á llevar á cabo toda clase de esfuerzos para arrebatar el acta á los señores Castel y Santa Cruz.

No quisiéramos verlas confirmadas.

Nosotros confiamos en la entereza, previsión y valentía de nuestros amigos que como aquí estarán arma al brazo hasta ver conseguida la victoria; y de que la conseguirán no hay duda alguna.

*La Opinión*, confiando en que sus amigos le dispensen la tardanza en llegar á sus manos, retraso debido á causas ajenas á su voluntad, dice que ni ha muerto ni podrán matarla las amenazas, ni los miserables trabajos de sus enemigos LAS CIRCUNSTANCIAS, *El Volante* y *el Eco*. Alto ahí, Sra. *Opinión*. Convenimos en que somos sus enemigos, y como tales hemos trabajado y trabajaremos en contra de los ideales de usted, pero noble, digna y públicamente.

Eso de trabajos miserables, quédese, témasse y espérese de los que no tienen criterio propio ni libertad de acción, por estar sujetos fuertemente al pesebre del presupuesto. A estos, les obliga el estómago agradecido hoy, y temerosos á

la vez de que mañana los sujeten á forzado ayuno, humillanse á imposiciones de arriba, que le obligan á pasar por *todo* con tal de coadyubar al fin que les han indicado.

Según nuestras noticias la importante villa de Mora ha despedido como se merecía al exdelegado de primera y para todo Sr. Cortel.

También se nos asegura que este piensa establecer sus reales en Manzanera, por los gratísimos recuerdos que tiene de la dignidad é independencia de este último pueblo.

El que siembra coge.

Posteriormente hemos recibido los siguientes datos:

	Castel	R. Rey
Abejuela. . . . .	62	39
Singra. . . . .	40	48
Torremocha. . . . .	20	74
Sumas. . . . .	122	161

## AL PÚBLICO

En el Establecimiento de Ultramarinos de Ramón Báguena, Calle de San Juan, número 35, se vende toda clase de vinos, anises y licores, al por mayor y menor y á precios sumamente baratos, de la Fábrica sin competencia de D. Julian Diaz, de Cariñena, cuyo representante en Teruel es D. José Mesado y Martín, Calle de Carrasco, número 16.

Imprenta de Angel Mallén.

## ANUNCIOS

### AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER

29, Carrasco, 29

TERUEL

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—TERUEL.

### SASTRERÍA

DE

MATEO GARZARAN

Calle Nueva, núm. 9.—Teruel

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

### TALLER

DE

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE

MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

### ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarracín, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrovía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.ª María de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

VENTA de la casa número 11 de la calle de la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

ALPARGATERÍA DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

### Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos desimétricos del Dr. Burgraeve.

Bragueros, hiberones, pezoneras, sacaleches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc

Geringas de goma y otros objetos análogos.

FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL

### Medicamentos especiales

preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarparrilla, Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea.

Id. id. id. id.

# A LOS ELECTORES

## DEL DISTRITO DE TERUEL

No obstante los amaños, coacciones, anomalías y desafueros cometidos en este Distrito electoral para salvar la candidatura del ministerial, Sr. Rodríguez Rey, el voto del país ha dado el triunfo al Sr. Castel por inmensa mayoría de sufragios, evidenciándose así las generales simpatías que en todo el Distrito tiene nuestro apreciado compatriota, *D. Carlos Castel*.

Según las certificaciones del escrutinio parcial, celebrado ayer, que obran en poder de nuestros queridos amigos, D. Mariano Muñoz Nongués, D. José Andrés, Don Atilano Dolz y D. Carlos Benito, la elección de todos los pueblos del Distrito arroja el siguiente resultado:

	Castel	R. Rey		Castel	R. Rey
Albentosa..	63	48	Manzanera.	358	91
Abejuela. . . . .			Orrios. . . . .	56	29
Aguatón. . . . .	24	23	Peralejos. . . . .	55	
Aldehuela. . . . .	31	49	Perales. . . . .	73	18
Alfambra. . . . .	89	199	Pobo (El). . . . .		
Arcos. . . . .	60	247	Puebla (La). . . . .	236	84
Bueña. . . . .	45	38	Riodeva. . . . .	51	73
Camañas. . . . .	31	46	Rubiales. . . . .	37	9
Camarena. . . . .	63	8	Singra. . . . .		
Campillo. . . . .	15	44	Teruel. . . . .	981	234
Cascante. . . . .	79	17	Tortajada. . . . .	51	1
Castralbo. . . . .	44	9	Torrelacarcel. . . . .	14	91
Candé. . . . .	54	72	Torremocha. . . . .		
Cedrillas. . . . .	166	41	Torrijas. . . . .	6	12
Celadas. . . . .	3	139	Tramacastiel. . . . .	137	5
Cella. . . . .	227	149	Valac'oche. . . . .	15	19
Concud. . . . .	90	14	Valdecebro. . . . .	31	13
Corbalán. . . . .	7	52	Villalba alta. . . . .	58	21
Cubla. . . . .	21	32	Villalba baja. . . . .	27	47
Cuevas. . . . .	66	15	Villarquemado. . . . .	41	82
Escorihuela. . . . .	46	46	Villastar. . . . .	77	52
Eseriche. . . . .	19		Villel. . . . .	161	55
Libros. . . . .	90	28			

Suma total. 3.798 2.296

Diferencia á favor del Sr. Castel, 1.502 votos.

Faltan cuatro pueblos, de los cuales no tenemos datos precisos, que son Abejuela, El Pobo, Singra y Torremocha, cuyas votaciones no pueden alterar el resultado de la elección.

El honroso triunfo obtenido debe vanagloriar á los habitantes de esta turolense región, que con todos los de la provincia recibirán con júbilo la proclamación del nuevo Diputado, D. Carlos Castel y Clemente, que se efectuará con toda solemnidad el jueves próximo, á las diez de su mañana en las Casas Consistoriales de esta ciudad.—Teruel 13 de Marzo de 1896.

Las Redacciones del *Eco de Teruel*, *El Volante* y *Las Circunstancias*.

